

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL REINA SOFIA COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CPCC SOBRE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DE PAQUETERÍA, VALIJAS Y DISTRIBUCIÓN EDITORIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES.**

**LOTE 1 SERVICIO POSTAL DE PAQUETERÍA, DISTRIBUCION DE LIBROS Y SERVICIOS DE VALIJA (LOTE 2026 50)**

**Número de expediente:** CONTR 2025 618783  
**Lote:** 2026 50

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** - El 20 de octubre de 2025 se acuerda por la Viceconsejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social el inicio del expediente para la celebración del Acuerdo Marco, a propuesta del Director General de Contratación, en base a la memoria justificativa de fecha 14 de octubre de 2025 del mismo centro directivo, la cual fue posteriormente complementada y sustituida por una nueva versión, fechada el 29 de octubre de 2025.

**SEGUNDO.** - No hay fiscalización del gasto dado que la financiación de los contratos basados en el Acuerdo Marco corresponderá a los órganos de contratación destinatarios del mismo, habiéndose aprobado el expediente, por un valor estimado de treinta y un millones ciento sesenta y tres mil novecientos cinco euros con cuarenta y tres céntimos (31.163.905,43€), I.V.A. excluido.

**TERCERO.** - La adjudicación del Lote n.º 1 del presente Acuerdo Marco fue efectuada por Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, de fecha (P.D. Orden 27/11/23. BOJA núm. 232, de 04/12/23) la Viceconsejera Amelia Martínez Sánchez el 20 de enero de 2026, a favor de la mercantil SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E.

**CUARTO.** - El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) ha sido informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social con fecha 22 de octubre de 2025 (nº de informe: AJ-CEHFE 2025/151).

**QUINTO.** - En fecha 16 de febrero de 2026 se ha formalizado contrato con la citada mercantil.

**SEXTO.** - Que la Central Provincial de Compras de Córdoba, y en su representación, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía como órgano de contratación el cual forma parte del ámbito subjetivo del Acuerdo Marco suscrito con fecha... precisa contratar el servicio comprendido en el lote 1 del mismo SERVICIO POSTAL DE PAQUETERÍA, DISTRIBUCION DE LIBROS Y SERVICIOS DE VALIJA

**SÉPTIMO.** - Que la citada necesidad se realiza dentro del ámbito de vigencia del Acuerdo Marco, en cuya virtud se adjudica el contrato basado

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		24/02/2026	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJA5AFWCL39X9B8RQP5YDBFU34XJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.** - La adjudicación del contrato basado se realiza con arreglo a los términos establecidos en el Acuerdo Marco, mediante adjudicación directa sin nueva licitación, Acuerdo Marco adjudicado por resolución de la Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, de fecha (P.D. Orden 27/11/23. BOJA núm. 232, de 04/12/23) la Viceconsejera Amelia Martínez Sánchez. De fecha 20 de enero de 2026 y formalizado con fecha 16 de febrero de 2026.

**SEGUNDO.** - La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía es competente para dictar la resolución, que en su momento se dicte, en virtud de las competencias que en materia de contratación le confiere la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 02-02-2022).

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia del Hospital Reina Sofía

## RESUELVE

**PRIMERO.** - Adjudicar el contrato basado relativo a ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DE PAQUETERÍA, VALIJAS Y DISTRIBUCIÓN EDITORIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES.

LOTE 1 SERVICIO POSTAL DE PAQUETERÍA, DISTRIBUCION DE LIBROS Y SERVICIOS DE VALIJA (LOTE 2026 50)

A la empresa:

EMPRESA	Importe Adj. S/IVA	Importe Adj. C/IVA
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS,S.A. S.M.E.	330,58 €	400 €

**SEGUNDO.** - La duración del contrato basado será de 12 meses, iniciándose el día 25 de febrero de 2026 y hasta el 24 de febrero de 2027

**TERCERO.** - Notificar la presente resolución, a la empresa adjudicataria, haciendo constar que los contratos basados en un acuerdo marco se perfeccionan con su adjudicación

**CUARTO.** - La resolución de adjudicación de los contratos basados en un Acuerdo Marco, ya perfeccionados en virtud de lo establecido en el artículo 36,3, se publicarán trimestralmente por el Órgano de contratación dentro de los treinta días siguientes al fin de cada trimestre, en la forma prevista en el artículo 154,4 de la LCSP

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

En Córdoba a fecha de firma digital

EL DIRECTOR GERENTE

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		24/02/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA5AFWCL39X9B8RQP5YDBFU34XJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	